



N°051 -2024-DRSL-RL-HH-SBS/DE

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral, 19 de febrero del 2024

**VISTO**, el expediente N°03130137 que contiene el Memorando N°030-UE.407-RL-HH-SBS-DE-02-2024 de fecha 15 de febrero del 2024;

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las normas y procedimientos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado;

Que, el artículo 74° del referido reglamento señala que: “La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor”;

Que, mediante Resolución Directoral N°356-2023-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 02 de octubre del 2023, se asignó las funciones como jefe de la Unidad de Seguros del Hospital Huaral y SBS, a la servidora **Lic Adm. María Del Rosario FLORES PACHECO**, personal contratado a plazo fijo con el cargo de Especialista Administrativo I, Nivel SPD;

Que, mediante Memorando N°030-UE.407-RL-HH-SBS-DE-02-2024 de fecha 15 de febrero del 2024, la Dirección Ejecutiva a fin de cumplir con los objetivos y metas programadas propone asignar las funciones como jefe de la Unidad de Seguros del Hospital Huaral y SBS, a la servidora **Lic. Adm. Luz Melissa BALCAZAR HUAPALLA**, personal nombrado con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD;

Que, a fin de continuar con el normal desarrollo y continuidad de las actividades de los servicios, se acepta la propuesta y se autoriza a la Unidad de Personal, a proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Que, por Ordenanza Regional N°014-2008-CR-RL, y su modificatoria Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaral y el Hospital San Juan Bautista Huaral;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N°039-2023-GRL/GRDS-DIRESA-LIMA-DG de fecha 19 de enero del 2023, que otorga facultades al director ejecutivo del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral; y por la Resolución Ministerial N°701-2004/MINSA que delega acciones de personal;

Estando a lo propuesto por la Dirección Ejecutiva; con las visaciones de la Oficina de Administración; de la Oficina de Asesoría Legal y de la Unidad de Personal del Hospital Huaral y SBS;





N° 051-2024-DRSL-RL-HH-SBS/DE

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DAR TÉRMINO** a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones como jefa de la Unidad de Seguros del Hospital Huaral y SBS, a la servidora **Lic Adm. María Del Rosario FLORES PACHECO**, personal contratado a plazo fijo con el cargo de Especialista Administrativo I, Nivel SPD, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ASIGNAR** a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones como jefa de la Unidad de Seguros del Hospital Huaral y SBS, a la servidora **Lic. Adm. Luz Melissa BALCAZAR HUAPALLA**, personal nombrado con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La servidora asignada en la presente resolución deberá recepcionar la entrega de cargo respectiva y cumplir las normas y procedimientos institucionales, bajo responsabilidad administrativa.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Disponer la notificación de la presente resolución, conforme a ley.

**ARTÍCULO QUINTO.** - Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital San Juan Bautista Huaral y SBS.

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
UE 107 - HOSPITAL HUARAL Y SBS

M.C. Juan Diaz Amado  
C.M.P. 019839 - RNE. 019948  
DIRECTOR EJECUTIVO

JDA/RJAB/esl  
Sub Dirección Ejecutiva  
Of. Administración  
Unidad de Seguros  
U. Personal  
Interesadas  
Legajo  
Archivo